FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Fiscalia General de la Nación
Fecha: 2025-12-26 09:38:36
Firmado :ANDREA DEL PILAR SANABRIA ARANGUREN
Código: 328c350570 ,Firma electrónica

Radicado No. 20256130010883
Oficio No. DE-30000
26/12/2025

Bogotá, D.C.

Ingeniera
SANDRA MARCELA LAISECA CARDOSO
Coordinadora Grupo Informática Forense
Dirección del Cuerpo Técnico de Investigación -CTI
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Sandra.laiseca@fiscalia.gov.co;
Ciudad

ASUNTO COMUNICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJEUCIÓN DEL MODIFICATORIO No. 1 A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA DE COMPRAVENTA No. FGN-NC-0316-2025.

Respetada Supervisora:

En atención a la designación como supervisora de la Aceptación de Oferta de Compraventa **FGN-NC-0316-2025,** cuyo objeto es la "***ACTUALIZACIÓN DE ENROLAMIENTOS (CONTROLES) BIOMÉTRICOS DE RECONOCIMIENTO FACIAL Y BANCO DE BATERÍAS PARA UPS MARCA EMERSON PARA EL LABORATORIO DEL GRUPO DE INFORMÁTICA FORENSE CTI***", esta Subdirección se permite informar, que el 12 de diciembre de los corrientes, se suscribió por las partes en el SECOP II el Modificatorio No. 1 y de acuerdo con lo señalado en el en la Clausula Segunda del referido documento, el 23 de diciembre se aprobó el anexo modificatorio a las pólizas Nos. 11-44-101272143 Anexo 2 y 11-40-101086614 Anexo 1 expedidas por Seguros del Estado S.A., así:

PÓLIZA No.	11-44-101272143		
ANEXO No.	2		
AMPARO	**VIGENCIA**		**SUFICIENCIA**
	Desde	**Hasta**	
Cumplimiento de contrato	05/12/2025	26/06/2026	$32.442.232,20
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	05/12/2025	26/12/2028	$5.407.038,70
Calidad del servicio	26/12/2025	26/12/2026	$32.442.232,20

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	26/12/2025	26/12/2026	$32.442.232,20

PÓLIZA No.	11-40-101086614		
ANEXO No.	1		
AMPARO	**VIGENCIA**		**SUFICIENCIA**
	Desde	**Hasta**	
Responsabilidad Civil Extracontractual	05/12/2025	26/12/2025	$284.700.000

Nota: Consulta oficiosa en la página de la Compañía Aseguradora 22/12/2025

Se acompaña con la presente, los siguientes soportes documentales:

- Copia del Modificatorio No 1.
- Copia modificación de las pólizas

Cordialmente,

Documento Firmado Electrónicamente
ANDREA DEL PILAR SANABRIA ARANGUREN
Subdirector Nacional de Gestión Contractual

Copia: Al contratista: comercial@axontech.com.co;

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Diana R. Tinjacá Ospina – Prof. Esp. II SGC		22/12/2025
Revisó	Pilar Álvarez Mora – Prof. Esp. II SGC		23/12/2025
	Marcela Zuluaga -Contratista SGC		23/12/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

MODIFICATORIO No. 01 A LA ACEPTACION DE OFERTA DE COMPRAVENTA FGN-NC-MC-0316-2025, CELEBRADO ENTRE FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y AXON TECH SAS NIT. 901.092.926-7

La **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, con NIT 800.152.783-2 representada en este acto por **ALEJANDRO GIRALDO LÓPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.505.592, en su calidad de Director Ejecutivo según la Resolución de nombramiento No. 0-0004 del 8 de enero de 2025 y Acta de Posesión No. 57 del 14 de enero de 2025, en cumplimiento de las funciones establecidas en el numeral 12 del artículo 37 del Decreto Ley 016 de 2014, modificado por el artículo 51 del Decreto Ley 898 de 2017 y ordenador del gasto según el artículo primero de la Resolución No. 0 2406 del 4 de julio de 2017, quien para efectos de este acto se llamará **LA FISCALÍA** por una parte, y por la otra **AXON TECH SAS,** identificada con NIT. 901.092.926-7, representada legalmente por **JEAN JOSÉ ACEVEDO BARRIOS,** identificado con cédula de ciudadanía No. 93.405.242, quién para los efectos del presente acto se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente modificatorio, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1) Que el día 05 de diciembre de 2025, se suscribió en la plataforma del SECOP II la Aceptación de Oferta de Compraventa **FGN-NC-0316-2025**, cuyo objeto consiste en la "***ACTUALIZACIÓN DE ENROLAMIENTOS (CONTROLES) BIOMÉTRICOS DE RECONOCIMIENTO FACIAL Y BANCO DE BATERÍAS[1] PARA UPS MARCA EMERSON PARA EL LABORATORIO DEL GRUPO DE INFORMÁTICA FORENSE CTI***".

2) Que el **VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA** de Compraventa **FGN-NC-0316-2025**, corresponde a la suma de **CIENTO OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($108.140.774)** incluido IVA, todos los costos directos e indirectos y los impuestos nacionales a que haya lugar.

3) Que el **PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA** de Compraventa **FGN-NC-0316-2025**, se estimó hasta el doce (12) de diciembre de 2025, contados a partir de la suscripción del **acta de inicio**, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es, el registro presupuestal del compromiso y la aprobación de la garantía.

4) Que el 10 de diciembre de 2025, se suscribió el acta de inicio de la **ACEPTACIÓN DE OFERTA DE COMPRAVENTA No. FGN-NC-0316-2025,** encontrándose vigente.

5) Que mediante comunicación No. P-0010063461 del 10 de diciembre de 2025, suscrita por el representante legal de AXON TECH SAS, se solicita la prórroga de la **ACEPTACIÓN DE OFERTA DE COMPRAVENTA No. FGN-NC-0316-2025,** hasta el **26 de diciembre de 2025.**

6) Que mediante oficio con Radicado No. 20254500000381 calendado el 11 de diciembre de 2025, la supervisión solicitó a la Subdirección de Gestión Contractual, el trámite de modificación a la Aceptación de Oferta de Compraventa **FGN-NC-0316-2025,** argumentando lo siguiente: *"(...) En atención a la solicitud presentada por el representante legal de la empresa AXON TECH SAS, JEAN JOSE ACEVEDO BARRIOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.405.242 de Ibagué-Tolima, solicita la prórroga para instalación y configuración de los equipos objeto del contrato,* ***hasta el 26 de diciembre de 2025*** *correspondiente al* ***Contrato No. FGN-NC- 0316 - 2025****, cuyo objeto es la "ACTUALIZACIÓN DE ENROLAMIENTOS (CONTROLES) BIOMÉTRICOS DE RECONOCIMIENTO FACIAL Y BANCO DE BATERIAS[2] PARA UPS MARCA EMERSON PARA EL LABORATORIO DEL GRUPO DE INFORMÁTICA FORENSE CTI.". Solicitan la ampliación del plazo de ejecución del contrato citado, hasta el 26 de diciembre de 2025, para adelantar la instalación y configuración de los equipos objeto contractual. Esta solicitud se fundamenta en las siguientes circunstancias verificables: 1. El contrato FGN-NC-0316-2025 fue firmado en día 10 diciembre de 2025. 2. Fueron liberadas las órdenes de compra y pagos para adquisición de los elementos objeto del contrato el mismo viernes 10 diciembre de 2025 a nuestros proveedores. 3. El miércoles 11 de diciembre tiene programado la recepción de elementos adquiridos con una terminación del 12 de diciembre la recepción de totalidad de los elementos objeto del contrato, los cuales se encuentran en la bodega de la empresa. En consecuencia, y teniendo ya en nuestra posesión la totalidad de los equipos y materiales requeridos para la ejecución contractual, AXON TECH SAS se compromete formalmente a ejecutar y*

[1] En cuanto a las baterías de las UPS hay que precisar tal y como se indicó en el estudio previo y en el Anexo 3 ESPECIFICACIONES TECNICAS que, deberán ser compatibles con la marca EMERSON dado que actualmente se cuenta con una UPS de 60KVa de marca EMERSON y ello permite que se garantice la continuidad del soporte del servicio eléctrico con una autonomía mínima de 10 minutos.

FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

MODIFICATORIO No. 01 A LA ACEPTACION DE OFERTA DE COMPRAVENTA FGN-NC-MC-0316-2025, CELEBRADO ENTRE FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y AXON TECH SAS NIT. 901.092.926-7

finalizar todas las actividades de instalación, configuración y servicio de cambio de baterías, garantizando la entrega funcional del sistema a más tardar el 26 de diciembre de 2025.

Fechas Clave	*Descripción de Actividades de Ingeniería y Mantenimiento*
11 y 12 de diciembre de 2025	***Mantenimiento y Disposición de UPS:** Ejecución del servicio de cambio de baterías de la UPS marca [MARCA EMERSON]. Se incluirá el encendido, la verificación de pruebas de funcionamiento y la gestión de la disposición final certificada de las baterías reemplazadas.*
13 al 15 de diciembre de 2025	***Desmonte y Pre-Instalación de Infraestructura:** Desmonte de lectoras y equipos de seguridad existentes en las instalaciones del CTI. Concomitantemente, se realizará la instalación del cableado de comunicaciones (control de acceso y Ethernet) para los controladores de acceso con reconocimiento facial en los puntos nuevos.*
16 de diciembre de 2025	***Adecuación de Infraestructura Física:** Labores de resane y pintura en las áreas específicas donde se instalarán los nuevos equipos adquiridos bajo el contrato.*
17 de diciembre de 2025	***Día No Hábil:** Exclusión de la programación por festividad interna de la Entidad.*
19 al 23 de diciembre de 2025	***Instalación y Parametrización Local de Equipos:** Ejecución de la instalación física de los equipos nuevos (incluye perforaciones, anclaje y sujeción profesional). Se procederá con la configuración y parametrización local de los equipos instalados, incluyendo la conectividad a todos los accesorios y periféricos del sistema de control de acceso.*
24 al 26 de diciembre de 2025	***Puesta en Marcha y Entrega Final (Go-Live):** Instalación del servidor del sistema, incluyendo la carga e instalación de software administrativo, de control de acceso y Crystal Reports. Finalización con las pruebas integrales de funcionamiento y la entrega formal del contrato.*

Para alcanzar este objetivo, se establece el siguiente cronograma de trabajo con el uso optimizado de nuestros recursos de ingeniería: Finalmente, informan que harán uso eficiente de la totalidad de los recursos de la empresa de ingeniería para realizar estas actividades en el menor tiempo posible (siempre que las condiciones de sitio lo permitan), manteniendo la excelencia y calidad en los servicios. Por lo anteriormente expuesto y con el fin de formalizar el cronograma detallado de actividades, reiteran solicitud de ***autorización de la prórroga del plazo de ejecución hasta el 26 de diciembre de 2025****. Con sustento en lo manifestado por la empresa, en mi calidad de Supervisora del Contrato del asunto, considero viable otorgar la prórroga solicitada hasta el 26 de diciembre de 2025, en virtud a que, una vez verificado los documentos aportados, se pueden evidenciar factores ajenos a la empresa que no le permiten cumplir con el término inicial establecido. Así mismo, vale la pena aclarar que esta prórroga no afecta las actividades más relevantes del grupo y no tiene incidencias económicas para la entidad".*

7) Que la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, el 13 de agosto de 2009, radicado No. 1.952, del Consejero Ponente Enrique José Arboleda Perdomo, ha manifestado lo siguiente: *"La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado. (...) La ley permite una cierta discrecionalidad en la toma de las decisiones de modificar los contratos, pues es muy difícil regular detalladamente el tema, en especial ante la infinidad de situaciones que pueden presentarse durante la ejecución. Por esto utiliza locuciones relativamente amplias, a las que debe someterse la administración. (...)"*

8) Que de conformidad con lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en la consulta No. 2263 de 2016 *"(...) una modificación necesaria del contrato, surgida por iniciativa de contratista, del interventor o del supervisor, debe ser aprobada por la entidad que ejerce su dirección general, y cumplir, en forma previa, las mismas formalidades de solemnidad del contrato principal. Si bien el objeto del contrato debe corresponder a la prestación requerida por la Administración para cumplir la finalidad de interés general, el contrato no se limita a la cláusula de objeto, sino que comprende también las demás estipulaciones convenidas por las partes o surgidas del régimen legal aplicable y, por ende, su obligatoriedad se predica del cumplimiento de todas las obligaciones pactadas (...)".*

9) Que, en virtud del principio de la autonomía de la voluntad, las partes pueden llegar a los acuerdos que consideren pertinentes con el fin de garantizar la adecuada ejecución del objeto del contrato y los fines que con este se persiguen.

10) Que el presente modificatorio no genera costos adicionales para la Fiscalía General de la Nación.

11) Que revisada la petición presentada por la supervisión de la Aceptación de Oferta de Compraventa **FGN-NC-0316-2025**, se concluye que la misma resulta procedente, y en consecuencia se dispone la modificación la cual se regirá por las siguientes:

FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

MODIFICATORIO No. 01 A LA ACEPTACION DE OFERTA DE COMPRAVENTA FGN-NC-MC-0316-2025, CELEBRADO ENTRE FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y AXON TECH SAS NIT. 901.092.926-7

CLÁUSULAS

PRIMERA: PRORROGAR el plazo de ejecución contractual de la Aceptación de Oferta de Compraventa **FGN-NC-0316-2025** hasta el **26 de diciembre de 2025.**

SEGUNDA: La presente modificación no genera ningún reconocimiento adicional a cargo de la Fiscalía General de la Nación.

TERCERA: El CONTRATISTA se obliga a modificar las garantías que amparan la Aceptación de la Oferta de Compraventa **FGN-NC-0316-2025** en los términos del presente modificatorio y deberá presentarla dentro de los **tres (3) días hábiles** siguientes a la suscripción del presente modificatorio en la plataforma SECOP II, para la aprobación por parte de la Subdirección de Gestión Contractual.

CUARTA: Las demás cláusulas y condiciones contractuales no modificadas expresamente por medio de este documento continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

QUINTA: El presente modificatorio se perfecciona con la firma de las partes.

SEXTA: Hacen parte del presente documento los documentos aquí enunciados.

En constancia de lo anterior, se entiende la aceptación según aprobación en la plataforma SECOP II y se firma en la ciudad de Bogotá D.C.

	Nombre	Firma	Fecha
Revisó	Pilar Alvarez Mora – Profesional Especializado II – SGC		11/12/2025
	Eliana González Monroy- Profesional de Gestión III -SGC	Eliana González M	12/12/2025
Vo.bo.	Andrea del Pilar Sanabria Aranguren- Subdirectora Nacional de Gestión Contractual		12/12/2025
Vo.bo.	Alexander Sanchez Perez -Asesor Dirección Ejecutiva	ASP	12/12/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Proyectó: Diana Tinjacá Ospina – Profesional Especializado II SGC

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101272143	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	12	2025	05	12	2025	00:00	26	12	2028	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
AXON TECH SAS	NIT: 901.092.926-7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
AV CL 26 N 68 C 61 O F 204	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	4322587

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
FISCALIA GENERAL DE LA NACION	NIT: 800.152.783-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
DG 22 NRO. 52 - 01	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	5702000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA ACEPTACION OFERTA DE COMPRAVENTA No. FGN-NC- 0316 - 2025 CUYO OBJETO ES: ACTUALIZACION DE ENROLAMIENTOS (CONTROLES) BIOMETRICOS DE RECONOCIMIENTO FACIAL Y BANCO DE BATERIAS2 PARA UPS MARCA EMERSON PARA EL LABORATORIO DEL GRUPO DE INFORMATICA FORENSE CTI.

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO ES DE UN (1) AÑO CONTADO A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCION.

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES ES DE UN (1) AÑO CONTADO A PARTIR DE LA TERMINACION DEL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/12/2025	26/06/2026	$32,442,232.20	$32,442,232.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	05/12/2025	26/12/2028	$5,407,038.70	$5,407,038.70
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	SI AMPARA 1 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$32,442,232.20	$32,442,232.20
CALIDAD DEL SERVICIO	26/12/2025	26/12/2026	$32,442,232.20	

ACLARACIONES

SE AJUSTA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO SEGUN SOLICITUD DE LA ENTIDAD CONTRATANTE. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *******2,737.00	$ *******4,000.00	$ *******1,280.00	$ **********8,017.00	$ ******102,733,735.30	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
C & S SEGUROS LTDA	143542	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

11-44-101272143

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Oleda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101272143	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	12	2025	05	12	2025	00:00	26	12	2028	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	AXON TECH SAS	NIT: 901.092.926-7

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
AV CL 26 N 68 C 61 O F 204		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		4322587

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	NIT: 800.152.783-2

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO
DG 22 NRO. 52 - 01		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		5702000

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PAGINA WEB | pse | Tarjeta Débito | MasterCard | VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Super INTER | éxito | MOVIIRED | SURTIMAX | Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO - No aplica para recaudo masivo

Bancolombia — Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *******2,737.00	$ *******4,000.00	$ *******1,280.00	$ **********8,017.00	$ ******102,733,735.30	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
C & S SEGUROS LTDA	143542	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11000631146046(3900)000000008017(96)20261226

REFERENCIA PAGO: 1100063114604-6

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101272143	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	12	2025	05	12	2025	00:00	26	12	2028	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
AXON TECH SAS			NIT: 901.092.926-7
DIRECCIÓN: AV CL 26 N 68 C 61 O F 204	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	4322587

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
FISCALIA GENERAL DE LA NACION			NIT: 800.152.783-2
DIRECCIÓN: DG 22 NRO. 52 - 01	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	5702000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUA.
APROBACIÓN DE GARANTÍA

SUBDIRECTOR GESTION CONTRACTUAL

FECHA APROBACIÓN: 23/12/25

REVISÓ: Diana R. Tapia

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101272143

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF143542A 2

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101086614	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	12	2025	05	12	2025	00:00	26	12	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
AXON TECH SAS		NIT: 901.092.926-7
DIRECCIÓN: AV CL 26 N 68 C 61 O F 204	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 4322587

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
FISCALIA GENERAL DE LA NACION		NIT: 800.152.783-2
DIRECCIÓN: DG 22 NRO. 52 - 01	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO 5702000

BENEFICIARIO: 800152783 - FISCALIA GENERAL DE LA NACION

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DURANTE LA EJECUCION DE LA ACEPTACION OFERTA DE COMPRAVENTA No. FGN-NC- 0316 - 2025 CUYO OBJETO ES: ACTUALIZACION DE ENROLAMIENTOS (CONTROLES) BIOMETRICOS DE RECONOCIMIENTO FACIAL Y BANCO DE BATERIAS2 PARA UPS MARCA EMERSON PARA EL LABORATORIO DEL GRUPO DE INFORMATICA FORENSE CTI.

BENEFICIARIO ADICIONAL: TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	05/12/2025	26/12/2025	$284,700,000.00	$284,700,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	05/12/2025	26/12/2025	$284,700,000.00	$284,700,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	05/12/2025	26/12/2025	$284,700,000.00	$284,700,000.00

ACLARACIONES

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA CITADA CON BASE A EL ACTA MODIFICATORIO No 01 (12/12/2025). LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******32,760.00	$ *******3,000.00	$ *******6,794.00	$ **********42,554.00	$ ******284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
C & S SEGUROS LTDA	143542	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101086614

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Oleda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101086614	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	12	2025	05	12	2025	00:00	26	12	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
AXON TECH SAS		NIT: 901.092.926-7
DIRECCIÓN: AV CL 26 N 68 C 61 O F 204	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:** 4322587

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
FISCALIA GENERAL DE LA NACION		NIT: 800.152.783-2
DIRECCIÓN: DG 22 NRO. 52 - 01	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:** 5702000

BENEFICIARIO: 800152783 - FISCALIA GENERAL DE LA NACION

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	05/12/2025	26/12/2025	$284,700,000.00	$284,700,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	05/12/2025	26/12/2025	$284,700,000.00	$284,700,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	05/12/2025	26/12/2025	$284,700,000.00	$284,700,000.00

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL
APROBACIÓN DE GARANTÍA

SUBDIRECTOR GESTION CONTRACTUAL
FECHA APROBACIÓN: 23/12/25
REVISÓ:

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101086614

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF143542A 2

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101086614	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	12	2025	05	12	2025	00:00	26	12	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	AXON TECH SAS		NIT: 901.092.926-7
DIRECCIÓN: AV CL 26 N 68 C 61 O F 204	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	4322587

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	FISCALIA GENERAL DE LA NACION		NIT: 800.152.783-2
DIRECCIÓN: DG 22 NRO. 52 - 01	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	5702000

BENEFICIARIO:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PAGINA WEB · pse · VISA

CORresponsales bancarios

Super INTER · éxito · MOVIIRED

SURTIMAX · Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO (No aplica para transferencias)

Bancolombia — Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******32,760.00	$ *******3,000.00	$ *******6,794.00	$ **********42,554.00	$ ******284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
C & S SEGUROS LTDA	143542	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11000631129865(3900)000000042554(96)20260104

REFERENCIA PAGO:
1100063112986-5

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101086614	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	12	2025	05	12	2025	00:00	26	12	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	AXON TECH SAS	IDENTIFICACIÓN	NIT: 901.092.926-7
DIRECCIÓN: AV CL 26 N 68 C 61 O F 204	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	4322587

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	IDENTIFICACIÓN	NIT: 800.152.783-2
DIRECCIÓN: DG 22 NRO. 52 - 01	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	5702000

BENEFICIARIO: 800152783 - FISCALIA GENERAL DE LA NACION

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101086614

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO

Consulta de pólizas

Consulta de Póliza | Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
11-44-101272143

Número de anexo:
2

Fecha de expedición:
martes, 16 de diciembre de 2025

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:
FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Tomador:
AXON TECH SAS

Inicio de vigencia:
viernes, 5 de diciembre de 2025

Fin vigencia:
martes, 26 de diciembre de 2028

Valor total asegurado:
$ 102.733.735,30

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA

Póliza Automóviles:

- **Correo electrónico:**
 verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público de Pasajeros:

- **Correo electrónico:**
 verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza de Seguros Generales:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com

Póliza de Cumplimiento - RCE derivado de contratos:

- **Teléfono:** 310 327 9980
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com

Póliza de SOAT:

- **Teléfono:** (601) 4324102 (a nivel nacional)
- **Correo electrónico:** operacionsoat@segurosdelestado.com

Póliza de Vida:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com

Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Nota: Estos canales están destinados exclusivamente para la verificación de políticas.
Para presentar un PQRS, por favor ingrese al siguiente enlace: PQRS.

Copyright © 2023. Todos los derechos reservados por **Seguros del Estado**

SEGUROS DEL ESTADO

Consulta de pólizas

Consulta de Póliza | Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
11-40-101086614

Número de anexo:
1

Fecha de expedición:
lunes, 15 de diciembre de 2025

Ramo:
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL

Asegurado:
FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Tomador:
AXON TECH SAS

Inicio de vigencia:
viernes, 5 de diciembre de 2025

Fin vigencia:
viernes, 26 de diciembre de 2025

Valor total asegurado:
$ 284.700.000,00

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA

Póliza Automóviles:

- **Correo electrónico:**
 verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público de Pasajeros:

- **Correo electrónico:**
 verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza de Seguros Generales:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com

Póliza de Cumplimiento - RCE derivado de contratos:

- **Teléfono:** 310 327 9980
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com

Póliza de SOAT:

- **Teléfono:** (601) 4324102 (a nivel nacional)
- **Correo electrónico:** operacionsoat@segurosdelestado.com

Póliza de Vida:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com

Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Nota: Estos canales están destinados exclusivamente para la verificación de políticas.
Para presentar un PQRS, por favor ingrese al siguiente enlace: PQRS.

Copyright © 2023. Todos los derechos reservados por **Seguros del Estado**